



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE GERENCIA GENERAL REGIONAL



Resolución Gerencial General Regional N° 131 -2010-GR.LAMB/GGR

Chiclayo 27 SET. 2010

CONSIDERANDO:

Que, la Primera Disposición Final de la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, modifica el artículo 30° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y establece: el Calendario de Compromisos Institucional – CCI es modificado durante el año fiscal, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos públicos;

Que, asimismo, el artículo 14° de la Directiva N° 005-2009-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01, establece que el Calendario de Compromisos Institucional es aprobado por el Titular del Pliego, o por quién este delegue, a nivel de pliego presupuestario o unidad ejecutora, de ser el caso, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento,

Que, las Unidades Ejecutoras: 400 Salud Lambayeque, 401 Hospital Regional Docente "Las Mercedes" - Chiclayo y 402 Hospital "Belén" - Lambayeque solicitaron la Modificación de sus Calendarios de Compromisos Institucional del mes de Setiembre de 2010 por la suma de Un Millón Trescientos Noventa Mil Ciento Diez y 00/100 Nuevos Soles (S/. 1 390 110,00) con cargo a la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, con la finalidad de garantizar los servicios que brindan;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2010-GR.LAMB/PR, la Presidenta del Gobierno Regional Lambayeque, delegó en el Gerente General Regional la facultad de aprobar durante el Año Fiscal 2010, entre otros, los Calendarios de Compromisos y sus Modificaciones, incluyendo sus correspondientes anexos;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias, el Informe N° 304-2010-GR.LAMB/GRPP emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Modificación del Calendario de Compromisos Institucional del mes de Setiembre del Año Fiscal 2010, del Pliego 452 Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque, por la **Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias**, hasta por la suma de **UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO DIEZ Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1 390 110,00)**, conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución.

1426101



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional N° 131-2010-GR.LAMB/GGR

Artículo 2°.- La Modificación del Calendario de Compromisos Institucional aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y modificatorias.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección General del Presupuesto Público y a las correspondientes Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE

Econ/ Víctor Rojas Díaz
GERENTE GENERAL REGIONAL

